

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1982.-

Visto el presente expediente N° 327.548/82 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se solicita autorización para convocar "in situ" una licitación con el objeto de lograr la provisión de una cubierta y una batería para automóvil Ford Falcon / peticionadas por el Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas (Misiones) de conformidad con lo establecido en el Art. 56°, Inc. 3°, apart. d) de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Acordada N° 42/81;

SE RESUELVE:

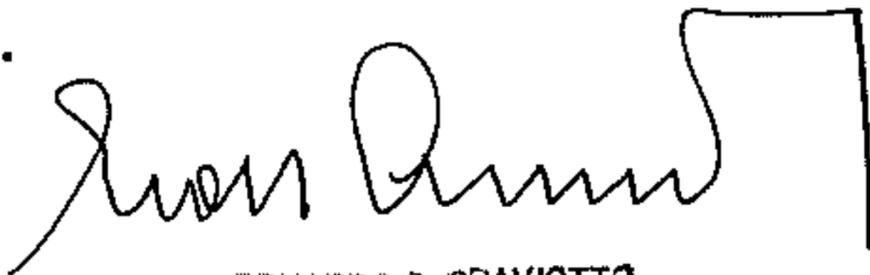
1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" la licitación pertinente conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 7.

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS: DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL (\$ 2.300.000) destinados a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza deberá imputarse ala Cuenta "Otros Bienes de Consumo" (1-05-002-1-12-1220-225) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero de 1982.

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras a sus efectos.

m.c.r.

A



EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION